



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA:

02 ABR 2015

OSORNO, 26 de Marzo del 2015.-

MAT. : DESCARGOS FOLIOS Y APRUEBA CONVENIO DE PAGO N°3076 DEL 25.03.2015.-

DECRETO N° 2.676 /

VISTOS:

El Convenio de Pago N°3076 del 25.03.2015 suscrito por doña Patricia Elizabeth Sáez Carvajal con domicilio particular en calle Los Claveles N°1637 en Osorno, por derechos de ocupación del Local LPC-30 sector artesanías del Mercado Municipal Central ubicado en calle Errázuriz N°1300 en Osorno.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2015.

El Decreto Exento N°3016 del 05.08.2009, que delega atribuciones en el Jefe del Depto. Rentas y Patentes.

La Ley N°3.063 de Rentas Artículo 62; Serán aplicables respecto del pago de toda clase de impuestos, contribuciones, o derechos municipales, las normas de los artículos 50.- y 192, del Código Tributario.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- APRUEBA CONVENIO N°3076 DEL 25.03.2015 POR DERECHOS DE OCUPACION DEL LOCAL N°30 LPC ARTESANIAS DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL EN OSORNO.

2.- DESCARGUENSE LOS SIGUIENTES FOLIOS :

Folio	Fecha	Valor	Descripción	Rol	vcto
2132647	25/03/2015	32.398	Mercado Municipal Central	21-11-ART	15/01/2015
2170635	25/03/2015	64.538	Mercado Municipal Central	21-11-ART	09/02/2015
2177976	25/03/2015	64.602	Mercado Municipal Central	21-11-ART	04/03/2015

Lo anterior se decreta en virtud al Convenio de Pago N°3076 del 25.03.2015 suscrito por doña Patricia Elizabeth Sáez Carvajal con domicilio particular en calle Los Claveles N°1637 en Osorno, por derechos de ocupación del Local LPC-30 sector artesanías del Mercado Municipal Central ubicado en calle Errázuriz N°1300 en Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SANDRA HERRERA DIAZ
JEFA(S) DEPTO.
RENTAS Y PATENTES

SHD/YUR/jvhl

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Rentas y Patentes